

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Oliva

2026/03034 Anuncio del Ayuntamiento de Oliva sobre la aprobación de la temporada de baño 2026.

ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía 2026-0806 de fecha 12 de marzo de 2026 se ha resuelto:

Primero.- Aprobar la temporada de baño 2026.

Primer periodo – Semana Santa hasta la Pascua de San Vicente.

Temporada baja (15 días): del 30 de marzo al 13 de abril de 2026.

Segundo periodo – Verano

Temporada baja (15 días): 6 y 7 de junio, y del 13-14 de junio y del 20 al 30 de junio de 2026.

Temporada alta (62 días): del 1 de julio al 31 de agosto de 2026.

Temporada baja (12 días): del 1 al 6 de septiembre, y fines de semana 12 y 13, 19 y 20, 26 y 27 de septiembre de 2026.

Segundo. Durante la temporada de baño se habilitará vigilancia de la zona de baño por el servicio de salvamento y socorrismo. Según el Pliego de condiciones técnicas de la prestación del servicio en vigor.

Tercero. El horario de prestación del servicio en temporada de baño será 11:00 a 19:00 de forma ininterrumpida.

Cuarto. El resto de los días no incluidos en la temporada de baño, se considera fuera de temporada, y no existe servicio de vigilancia, salvamento y socorrismo, y primeros auxilios.

Oliva, 12 de marzo de 2026.—La alcaldesa, Yolanda Pastor Bolo.

